

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15801 *Anuncio de la Notaría de doña Leticia Hortelano Parras, sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Leticia Hortelano Parras, Notario de Roquetas de Mar, con despacho en calle Aduana, número 11, 2.ª, 2ª planta, hago saber: Que en mi notaría se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 64.569, de la siguiente finca:

Urbana: Elemento individual número catorce, vivienda de tipo H, en planta primera alta, con acceso por el portal número tres, del bloque uno, de un complejo urbanístico denominado "Jardines de la Gloria", entre las calles Guadalete, Albayyana y Carretera Juan de Austria, en el Paraje Campillo del Moro, término de Roquetas de Mar, con una superficie construida de cuarenta y seis metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados, y útil de treinta y seis metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados; lindante: Norte, calle de nueva apertura; Este, patio, rellano y caja de escaleras, sur, vivienda tipo J de la misma planta; y Oeste, acera que separa de Don José Mullor Ortuño.

Cuota: Setenta centésimas por ciento.

Situación Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, número 3, tomo 2.500, libro 851, folio 26, finca 54.476.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

1. Se señala la subasta para el día 12 de junio de 2.013, a las diez horas y treinta minutos; al tipo tasado en la escritura de constitución de hipoteca, noventa y seis mil doscientos ochenta y cuatro euros (96.284,00 €), en caso de postura inferior al 70 % del tipo de subasta el deudor puede presentar en el plazo de 10 días a un tercero que mejore la postura, rigiéndose todo ello por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios y, en lo que no fuere incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

La subasta se celebrará en mi Notaría sita en calle Aduana, 11, 2.ª planta, Roquetas de Mar (Almería).

2. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar, previamente en la Notaría y mediante cheque bancario una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo de la subasta.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el Reglamento Hipotecario.

Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el caso que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio de la finca, del lugar, día y hora fijados para la subasta a la que se refiere el art. 236-f.5 del Reglamento Hipotecario resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento, Registro de la Propiedad y Boletines Oficiales, en su caso, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Roquetas de Mar, 17 de abril de 2013.- Notario.

ID: A130020566-1